Declaración de divulgación de riesgos

I. Introducción

Capital Com Group Ltd (la «**Compañía**», «**nosotros**», «**Capital Com**») es una Empresa de inversión de Chipre (la «**CIF**») regulada por la Comisión de Valores y Bolsa de Chipre (la «**CySEC**») para la prestación de servicios de inversión y auxiliares bajo el número de licencia 463/25 y registrada en la República de Chipre. Nuestra dirección comercial y domicilio social se encuentra en 66 Christaki Kranou, 7.ª planta, City Tower, 4042, Germasogeia, Limassol, Chipre.

II. Finalidad y marco legal

La Compañía opera bajo las disposiciones de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros (la «**MiFID II**»), tal como fue transpuesta a la legislación chipriota mediante la Ley de servicios y actividades de inversión y de mercados regulados de 2017 (la «**Ley 87(I)/2017**»).

La Declaración de divulgación de riesgos de la Compañía (la «**Declaración**») proporciona a sus clientes actuales y/o potenciales («**usted**» o «**ellos**») información sobre los riesgos asociados a sus productos, con los que usted puede negociar.

En los casos en que usted negocie con un producto clasificado como producto de inversión minorista empaquetado y producto de inversión basado en seguros (el «**PRIIP**»), se le facilitará el Documento de datos fundamentales (el «**KID**»). Para los CFD y las KO, Capital Com es el fabricante del PRIIP y proporciona el KID correspondiente. Para otros productos PRIIP puestos a disposición a través de nuestra plataforma (incluyendo ciertos productos negociados en mercados de valores tales como ETF/ETN/ETC), actuamos como distribuidor y proporcionamos acceso al KID del fabricante (y, cuando proceda, al folleto y/u otros avisos del emisor como el KIID).

Cada KID contiene información sobre la naturaleza, los costes, los riesgos y las recompensas de este producto, y tiene por objeto ayudarle a comprender el producto y a compararlo con otros. Los KID se ponen a su disposición antes de que usted suscriba cualquier operación en el producto correspondiente, de conformidad con el Reglamento sobre los PRIIP. Usted deberá leer atentamente estos documentos antes de operar.

III. Productos y servicios ofrecidos por la Compañía

Nuestros servicios se prestan bajo la modalidad de solo ejecución. Esto significa que usted toma sus propias decisiones de inversión, y nosotros no proporcionamos asesoramiento de inversión ni gestión de carteras en relación con nuestros productos.

Al prestarle servicios, y de conformidad con la Política de ejecución de órdenes de la Compañía, actuaremos en una de las siguientes capacidades:

- Como principal en todas las operaciones extrabursátiles (denominadas «**OTC**») sobre contratos por diferencias (los «**CFD**») y opciones knock-out (las «**KO**»), siendo el único centro de ejecución para las órdenes de tales clientes.
- Como agente en operaciones con acciones (tal como se definen en el **Anexo 1** de esta declaración), mediante el enrutamiento de sus órdenes a un corredor tercero para su ejecución en un centro de negociación, según proceda.

IV. Clasificación de clientes, conveniencia y evaluación del mercado objetivo

Nuestros productos están disponibles tanto para clientes minoristas como profesionales. No obstante, la inversión o negociación en cualquiera de los anteriores entraña diversos riesgos de los que usted debe ser consciente. En esta declaración se ofrece un resumen de los riesgos clave.

En cumplimiento de la MiFID II y de la Ley 87(I)/2017, la Compañía tiene la obligación de identificar el mercado objetivo para sus productos. Esto ayuda a garantizar que la Compañía preste sus servicios únicamente a clientes que entren dentro de su evaluación del mercado objetivo. Un mercado objetivo se refiere a un grupo específico de clientes al que la Compañía pretende prestar sus servicios y productos basándose en sus necesidades, conocimientos financieros, experiencia y tolerancia al riesgo.

Cada producto (p. ej., CFD, KO, Acciones) puede tener un mercado objetivo diferente, lo que refleja las diferencias en cuanto a complejidad, perfil de riesgo, apalancamiento y pérdidas potenciales. Como resultado, es posible que usted se encuentre dentro del mercado objetivo para ciertos productos, pero no para otros. Antes de ofrecer servicios o productos financieros, la Compañía evalúa si estos coinciden con el perfil del cliente, sus objetivos de inversión y su apetito de riesgo en relación con ese producto.

Para los productos no complejos (tales como ciertas acciones), en los que prestamos servicios de inversión de solo ejecución y se cumplen las condiciones para la exención de solo ejecución de la MiFID II, Capital Com no llevará a cabo un test de conveniencia. Se le advierte, por tanto, de que no se beneficia de la protección correspondiente que ofrecen las normas de conducta empresarial pertinentes en materia de conveniencia.

Las acciones admitidas a cotización en un mercado regulado se consideran generalmente no complejas. No obstante, ciertos productos cotizados (incluyendo productos estructurados, ETF apalancados y/o inversos, y ciertos ETF que no están regulados bajo la normativa UCITS) pueden considerarse complejos.

Cuando desee negociar con productos de inversión complejos (incluyendo CFD y KO), se le pedirá que complete un cuestionario de conveniencia para que podamos evaluar si posee los conocimientos y la experiencia necesarios para comprender los riesgos implicados. El test de conveniencia no constituye un asesoramiento de inversión, ni implica ninguna evaluación de la idoneidad en relación con sus objetivos de inversión, sino que se realiza únicamente con el fin de verificar su capacidad para comprender los riesgos de los instrumentos financieros ofrecidos por la Compañía.

V. Riesgos específicos de los productos

A. Inversión en acciones

Acciones

Las acciones representan la propiedad en una compañía o corporación específica. Al comprar una acción, usted se convierte en accionista y puede tener derecho a ciertos derechos, tales como el derecho a recibir dividendos (si se declaran) y, en el caso de las acciones ordinarias, el derecho a voto en las juntas de accionistas. Las acciones no proporcionan protección del capital ni rendimientos garantizados.

En general, el precio de una acción se ve influido principalmente por el rendimiento de la compañía: si la compañía funciona bien, el precio de sus acciones suele subir, y si la compañía atraviesa dificultades, el precio de las acciones puede bajar. Los precios de las acciones también pueden moverse de forma repentina y significativa, y el rendimiento pasado no garantiza resultados futuros.

- En caso de que una compañía se vuelva insolvente o entre en liquidación, los titulares de acciones ordinarias se encuentran al final del

orden de prelación para el cobro. Esto significa que los accionistas pueden no recibir ninguna compensación hasta que se hayan liquidado todas las demás deudas y obligaciones (como las contraídas con acreedores y obligacionistas). En tales circunstancias, usted puede perder la totalidad del importe invertido.

- Un factor clave que afecta al precio de las acciones es el **riesgo de percepción**. El precio de las acciones de una compañía se ve fuertemente influido por el sentimiento de los inversores y las percepciones del mercado sobre sus perspectivas futuras. Si los inversores son optimistas sobre el futuro de la compañía, el precio de las acciones puede subir. Por el contrario, si hay pesimismo o un sentimiento negativo, el precio de las acciones puede bajar. Por ejemplo, si los inversores pierden la confianza en la compañía, el precio de las acciones podría disminuir y, si usted decide vender en ese momento, podría materializar una pérdida. Incluso si el precio de las acciones se recupera más tarde, no hay garantía de que recupere la cantidad que invirtió originalmente.
- Además, los precios de las acciones pueden ser volátiles y pueden verse influidos por diversos factores externos, como cambios en la economía, los tipos de interés, el rendimiento de la industria o incluso tendencias de mercado más amplias. Por lo tanto, la inversión en acciones conlleva riesgos inherentes, y los inversores deben estar preparados para la posibilidad de sufrir pérdidas, especialmente a corto plazo, si las condiciones del mercado son desfavorables. En condiciones de mercado de tensión o volátiles, la liquidez puede disminuir y puede resultar difícil o imposible vender acciones al precio deseado o sin demora. La cotización de una acción también puede ser suspendida.
- Las acciones corporativas tales como fusiones, adquisiciones, ampliaciones de capital, emisiones de derechos, desdoblamientos de acciones (stock splits), agrupaciones de acciones (reverse splits) o exclusiones de cotización pueden afectar al valor de su inversión y pueden dar lugar a una dilución.
- Si las acciones están denominadas en una moneda extranjera, las fluctuaciones de los tipos de cambio pueden afectar al valor de su inversión y a cualquier rendimiento cuando se conviertan a su moneda local.

Los costes de las operaciones, las comisiones, los spreads, los impuestos y otros cargos pueden reducir el rendimiento global de su inversión.

Por lo tanto, la inversión en acciones conlleva riesgos inherentes, y usted debe estar preparado para la posibilidad de sufrir pérdidas, especialmente a corto plazo, si las condiciones del mercado son desfavorables.

Acciones fraccionarias

Las acciones fraccionarias le permiten invertir en una fracción de un instrumento de acciones (p. ej., acciones, ADR, ETF, ETN, ETC, etc.) que, de otro modo, se negocia y cotiza únicamente en forma de unidades enteras. Las acciones fraccionarias se proporcionan a través de un acuerdo de fideicomiso (trust), en virtud del cual la propiedad legal de la acción subyacente se mantiene en custodia segura segregada en nuestros libros y registros, mientras que usted es el propietario beneficiario del interés fraccionario en proporción a su exposición fraccionaria al instrumento correspondiente. Si bien las unidades completas de acciones (p. ej., acciones, ADR, ETF, ETN y ETC) se negocian en centros de negociación regulados, sus fracciones no.

Las acciones fraccionarias no constituyen una clase independiente de instrumentos financieros emitidos por el emisor subyacente. Sus derechos se derivan del acuerdo contractual que rige la estructura fraccionaria y pueden diferir de los vinculados a la propiedad legal directa de acciones completas. Los derechos de voto y la participación en ciertas acciones corporativas pueden estar limitados o gestionarse de forma proporcional de acuerdo con nuestras políticas.

Las acciones fraccionarias no proporcionan protección del capital ni rendimientos garantizados. Su valor fluctúa en línea con el precio de mercado del instrumento subyacente. Usted puede perder parte o la totalidad del importe invertido.

Dado que las fracciones no están admitidas de forma independiente a cotización en un mercado regulado, la liquidez depende de nuestros mecanismos de ejecución. En ciertas condiciones de mercado, puede resultar difícil o imposible enajenar su interés fraccionario al precio deseado o sin demora.

Usted está expuesto no solo al riesgo de mercado del instrumento subyacente, sino también a los riesgos operativos y de contraparte asociados con la entidad que mantiene las **unidades enteras subyacentes.**

Antes de invertir en acciones fraccionarias, debe asegurarse de comprender su estructura legal, los derechos vinculados a ellas y los riesgos específicos implicados.

ADR (American Depository Receipts o recibos de depósito estadounidenses)

Los recibos de depósito estadounidenses (los «**ADR**») son certificados emitidos por un banco depositario de EE. UU. que representan un número específico de acciones de una compañía extranjera (no estadounidense). Los ADR se negocian en centros de negociación con sede en EE. UU. y están diseñados para permitir a los inversores obtener exposición a emisores no estadounidenses a través de dichos centros. En términos de características del producto, rendimiento y riesgos y beneficios clave, los ADR están ampliamente en línea con las acciones. No obstante, los ADR son sensibles a todos los riesgos principales de los mercados financieros.

Productos cotizados (p. ej., ETF, ETN, ETC)

- ***Los fondos cotizados (los «ETF»)*** son productos de inversión colectiva cuyas participaciones/acciones están admitidas a cotización en un mercado de valores u otro centro de negociación. Los ETF están diseñados generalmente para seguir el rendimiento de un índice de referencia, sector, cesta de instrumentos o estrategia de inversión. Aunque los ETF se negocian como las acciones, su precio de mercado puede diferir, en ocasiones, del valor de las tenencias subyacentes (valor liquidativo) y su rendimiento puede desviarse del índice de referencia (diferencia de seguimiento/error de seguimiento). También debe tener en cuenta que la liquidez de los ETF depende de las condiciones del mercado y de la liquidez de las tenencias subyacentes.
- ***Las materias primas cotizadas (las «ETC»)*** son instrumentos de deuda cotizados diseñados para proporcionar exposición a materias primas (tales como metales preciosos, productos energéticos o materias primas agrícolas) o contratos de derivados sobre materias primas. El precio de una ETC está vinculado directa o indirectamente al rendimiento del subyacente. Una ETC realiza un seguimiento pasivo del rendimiento de la materia prima o de los índices de materias primas a los que hace referencia.
- ***Los valores de deuda cotizados (los «ETN»)*** son títulos de deuda cotizados, emitidos normalmente por una institución financiera, que están diseñados para seguir el rendimiento de un índice de referencia o activo subyacente. El precio de un ETN está vinculado directa o indirectamente al rendimiento del subyacente. Un ETN realiza un seguimiento pasivo del rendimiento del subyacente al que hace referencia.

En términos de características del producto, factores de rendimiento y riesgos clave, los ETF, ETC y ETN están generalmente alineados con las acciones, pero también pueden entrañar riesgos adicionales vinculados a su estructura

(incluyendo error de seguimiento, riesgos específicos de las materias primas y riesgo de emisor/contraparte).

Riesgos relacionados con las acciones:

1. **Las conversiones de divisas automáticas pueden afectar a los rendimientos de las acciones**
   Cuando las acciones estén denominadas en una moneda distinta de la moneda de su cuenta, pueden producirse conversiones de divisas automáticas en relación con las órdenes de compra, la liquidación por el lado de la venta, los pagos de dividendos u otras distribuciones de acciones corporativas.

   Para las órdenes de compra, cuando la acción está denominada en una moneda distinta a la de la cuenta, se aplica la conversión de divisas correspondiente y el tipo de cambio (FX) queda bloqueado en el momento de la ejecución. Para las órdenes de venta, las conversiones pueden producirse en relación con la liquidación por el lado de la venta y, cuando proceda, en relación con los dividendos y otras distribuciones de acciones corporativas. Tales conversiones pueden tener lugar en momentos o a tipos de cambio que le resulten desfavorables.

   Como resultado, los movimientos de los tipos de cambio y el momento de la conversión pueden repercutir en el valor de los ingresos o rentas percibidos y pueden reducir los rendimientos, con independencia del rendimiento del instrumento subyacente o de los movimientos más amplios del mercado.

2. **La negociación de una acción puede ser suspendida o detenida**
   La negociación de acciones puede ser suspendida, restringida o terminada debido a medidas regulatorias, exclusión de cotización, eventos corporativos o condiciones del mercado. En tales circunstancias, es posible que usted no pueda negociar con las acciones afectadas, o que las posiciones se cierren con poca antelación y, potencialmente, a precios desfavorables.

   En tales circunstancias, sus órdenes podrán ser rechazadas o canceladas, y se le podrá exigir que cierre posiciones o que estas se cierren cuando sea necesario para cumplir con las normas aplicables o las restricciones operativas.

3. Las acciones corporativas pueden afectar a sus derechos

Las acciones corporativas son eventos iniciados por un emisor que pueden afectar a los derechos, el valor, la estructura, la liquidez o la negociabilidad de un instrumento financiero. Estos eventos pueden ser obligatorios (aplicados automáticamente) o voluntarios (que requieren una elección del inversor).

El procesamiento de las acciones corporativas está sujeto a los mecanismos de custodia, a la infraestructura de liquidación y a las cadenas de intermediarios que escapan a nuestro control directo. Dado que los valores se mantienen generalmente a través de estructuras de custodia colectivas o ómnibus, las acciones corporativas pueden procesarse de forma agregada y estar sujetas a restricciones operativas. Como resultado:

- Los ajustes en sus tenencias (incluyendo cambios en la cantidad, el valor o los saldos de efectivo) pueden reflejar diferencias de redondeo, asignación o de tiempo;
- Los derechos fraccionarios pueden redondearse, sustituirse por efectivo, venderse, ajustarse o procesarse de otro modo de acuerdo con la viabilidad operativa y la práctica del mercado;
- Los plazos de procesamiento pueden depender de los intermediarios ascendentes y de los sistemas de mercado y pueden sufrir retrasos.

La participación en ciertas acciones corporativas voluntarias (tales como emisiones de derechos, ofertas públicas de adquisición, ofertas de canje o elecciones similares) puede estar limitada o no estar disponible debido a restricciones de custodia, liquidación, intermediación o operativas. Cuando se facilite la participación, las elecciones podrán aplicarse de forma uniforme a todas las tenencias afectadas del mismo instrumento dentro de una cuenta y es posible que no se admitan las elecciones divididas o heterogéneas.

Usted podrá ejercer sus derechos (cuando proceda) únicamente a través de nosotros, y con sujeción a las restricciones operativas, a los plazos y a la información que recibamos de terceros.

ADR: Cuando las acciones subyacentes de un ADR conllevan derechos de voto y/o de dividendos, el titular del ADR puede tener derecho a ejercer tales derechos, con sujeción a los términos del acuerdo de depósito. Debe tener en cuenta que los pagos de dividendos no están garantizados, ya que están sujetos a la discreción del emisor y pueden reducirse, retrasarse o cancelarse. El hecho de que se declare y pague un dividendo queda a

la discreción del emisor y pueden aplicarse impuestos, lo que podría reducir el importe neto del dividendo recibido, lo cual podría repercutir negativamente en el valor global del dividendo para usted.

4. **Es posible que no pueda ejercer los derechos de voto**
   Basándonos en nuestros mejores esfuerzos, y cuando dispongamos de tiempo e información suficientes para hacerlo, facilitamos los derechos de voto. No obstante, habrá casos en los que usted no podrá ejercer los derechos de voto directamente, o en absoluto, o en los que la votación podrá ser agregada. Esto puede limitar su capacidad para influir en las decisiones corporativas.

5. **La negociación fuera del horario normal de mercado conlleva riesgos adicionales**
   La negociación fuera del horario normal de mercado puede implicar una menor liquidez, una mayor volatilidad y, cuando proceda, spreads más amplios. Los precios durante el horario de negociación ampliado, cuando proceda, pueden diferir significativamente de los precios durante las sesiones de negociación habituales, lo que aumenta el riesgo de una ejecución desfavorable o de pérdidas. La calidad de la ejecución y los mecanismos de formación de precios pueden diferir de los aplicables durante el horario normal de mercado.

6. **Pueden producirse retrasos en la liquidación**
   Las operaciones con acciones están sujetas a procesos de liquidación que pueden fallar o retrasarse debido a problemas de mercado, de la contraparte o de carácter operativo. Esto puede dar lugar a retrasos en la transferencia de la propiedad, la recepción de los ingresos en efectivo o los ajustes financieros en su cuenta. Hasta que no se haya completado la liquidación, es posible que los ingresos en efectivo correspondientes no estén disponibles para su retiro y que usted tenga un acceso restringido a dichos ingresos.

   Cuando una operación sea cancelada, corregida o revertida por el centro de negociación, la contraparte o la infraestructura posterior a la negociación pertinente, es posible que tengamos que revertir, cancelar o enmendar la transacción y ajustar su cuenta en consecuencia. Hasta que se complete la liquidación, es posible que la propiedad legal no se haya transferido plenamente y que los derechos asociados no sean plenamente ejercitables.

7. **Sus activos pueden verse afectados por fallos de la contraparte o de la custodia**

   Sus activos pueden estar expuestos a riesgos de contraparte, custodia y segregación. Estos riesgos pueden derivarse del fallo, insolvencia o incumplimiento de la Compañía, de los corredores ejecutores (incluyendo los corredores con los que colaboramos para la ejecución de órdenes sobre acciones), los custodios, subcustodios, cámaras de compensación o agentes de liquidación, o de fallos en los mecanismos de segregación. En caso de insolvencia, fallo operativo o deficiencias en la segregación, usted puede experimentar retrasos en la liquidación, acceso restringido o retardado a sus activos y, en ciertos casos, una pérdida parcial de sus tenencias.

   Si bien los activos de los clientes se mantienen de acuerdo con los requisitos reglamentarios aplicables, la segregación no elimina todos los riesgos, y es posible que no le proteja plenamente en caso de fallo de un tercero relevante o de perturbación sistémica.

   Cuando los activos se mantienen en cuentas de custodia colectivas (ómnibus), una insuficiencia irreconciliable en un custodio o subcustodio puede ser compartida de forma prorrateada entre los clientes afectados. En circunstancias extremas, la recuperación de activos puede estar sujeta a procedimientos de insolvencia y puede llevar un periodo de tiempo prolongado.

8. **Riesgos de las acciones fraccionarias**

   Para las acciones fraccionarias, en la medida en que sea operativamente factible, los derechos económicos y de otro tipo derivados del instrumento subyacente (tales como los dividendos y ciertos derechos de acciones corporativas) se le transmiten generalmente de forma proporcional a su tenencia fraccionaria. No obstante, ciertos derechos y prerrogativas (incluyendo el traspaso de acciones fraccionarias) pueden estar limitados debido a restricciones operativas.

   Las tenencias fraccionarias pueden redondearse de acuerdo con nuestros mecanismos operativos (por ejemplo, a un número limitado de decimales). Como resultado, los importes de dividendos pequeños o los derechos de acciones corporativas fraccionarias pueden redondearse, sustituirse por efectivo, retrasarse o no pagarse cuando no sea operativamente factible.

   Teniendo en cuenta que las acciones fraccionarias se negocian de forma extrabursátil (OTC), la liquidez puede ser más limitada que en el instrumento

completo correspondiente, y la ejecución puede verse afectada por las condiciones del mercado y la liquidez disponible proporcionada a través de los mecanismos de ejecución.

9. Riesgos de traspaso de acciones

Los traspasos de acciones a otro intermediario están sujetos a limitaciones operativas, de custodia y de liquidación. Ciertos instrumentos, incluyendo las tenencias fraccionarias o los valores mantenidos a través de mecanismos ómnibus, pueden no ser traspasables.

Durante un traspaso, sus posiciones pueden no estar disponibles temporalmente para la negociación y usted sigue expuesto al riesgo de mercado. Los traspasos pueden retrasarse, rechazarse o requerir la liquidación de los instrumentos correspondientes.

10. Las órdenes de acciones no pueden enmendarse, solo cancelarse

Una vez que envía una orden de acciones, no puede enmendarla. Si desea cambiar una orden que aún no ha sido ejecutada, debe cancelar la orden (siempre que la cancelación sea aún posible) y enviar una nueva. Es posible que la cancelación no sea posible si la orden ya ha sido ejecutada (total o parcialmente) o está en proceso de ejecución.

11. Riesgos específicos de los ADR

Los ADR pueden estar sujetos a tarifas de depositario, retenciones fiscales y a los términos del acuerdo de depósito. Estos factores pueden reducir los rendimientos o afectar al momento y a la disponibilidad de los dividendos y de los derechos de acciones corporativas. Las inversiones en ADR están sujetas a los términos y condiciones del acuerdo de depósito correspondiente, que pueden limitar o afectar al ejercicio de ciertos derechos.

B. Negociación de productos derivados OTC

Contratos por diferencias (CFD)

Un CFD es un instrumento derivado cuyo precio se establece con referencia al precio de un activo subyacente. Los CFD se negocian de forma extrabursátil (OTC) y ningún mercado de valores u otro centro de ejecución externo intervendrá en la operación. Los CFD conllevan un riesgo mayor que la inversión en productos que cotizan en bolsa, ya que no se puede garantizar la liquidez del mercado y puede resultar más difícil liquidar una posición existente. Los precios y otras condiciones son establecidos por nosotros de

conformidad con nuestra obligación de proporcionar la mejor ejecución, tal como se incluye en nuestra Política de ejecución de órdenes y de acuerdo con nuestros Términos y condiciones.

Los servicios de Capital Com están disponibles para clientes minoristas, clientes profesionales y contrapartes elegibles. Los CFD son productos financieros de alto riesgo y complejos, utilizados generalmente con fines especulativos, y pueden no ser adecuados para todas las personas. Los CFD no son adecuados para la estrategia de inversión de «compra y mantenimiento»; por lo tanto, si el cliente no dispone de tiempo suficiente para supervisar dicha inversión de forma regular, no deberá negociar con CFD.

Declaración especial para residentes en España. La Compañía ofrece el comercio con CFD. El CFD es un producto complejo y difícil de entender. La Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (la «**Comisión Nacional del Mercado de Valores**» o «**CNMV**») considera que, por lo general, los CFD no son adecuados para clientes minoristas debido a su complejidad y a los riesgos que conllevan. Un CFD es también un producto apalancado y las pérdidas sufridas pueden ser superiores al importe invertido inicialmente. El importe invertido inicialmente corresponde al margen inicial requerido para abrir una posición.

Ejemplo de cómo funciona un CFD

La Compañía ABC es una sociedad anónima que cotiza en la Bolsa de Valores de Londres (London Stock Exchange). Usted cree que una acción cotizada ABC está infravalorada y que su precio subirá. El precio cotizado es 60/65. Eso significa que usted puede vender a 60 € o comprar a 65 €. La diferencia entre el precio al que puede vender y el precio al que puede comprar se denomina «spread» (diferencial).

Usted decide comprar 40 CFD de la acción ABC al precio de 65 € por CFD. Su posición es, por tanto, de 2.600 € (40 x 65 €).

El apalancamiento le permite negociar en posiciones superiores a su propio dinero. Por lo tanto, usted no paga realmente 2.600 €. La cantidad que paga depende del margen requerido. Si el margen requerido es del 20 %, eso significa que su pago inicial mínimo es de 520 € (2.600 € x 20 %). El rendimiento que obtenga de este requisito inicial depende del precio al que decida cerrar su posición (es decir, cuando venda el CFD).

Si el precio de ABC disminuye un 5 % (de 60/65 € a 57/61,75 €), usted perderá la diferencia entre el precio de apertura y el de cierre multiplicada por el tamaño del contrato; es decir, pierde (65 - 61,75) * 40 = 130 €.

El único coste pagado por entrar en dicha operación es el spread, que es de 200 €, es decir (65 - 60) * 40. Además del spread, si alguna posición se mantiene abierta de un día para otro, se produce un ajuste de financiación nocturna/swap que debe adeudarse o abonarse en su cuenta. Los ajustes de financiación nocturna o swaps pueden consultarse en el sitio web y en la aplicación de negociación. Usted debe ser consciente de la posibilidad de que existan otros costes, como impuestos, que no se paguen a través de la Compañía ni sean impuestos por esta. Es su exclusiva responsabilidad asumir estos costes adicionales. Los costes relacionados con la negociación de CFD pueden superar los beneficios brutos de una operación.

La negociación de CFD es arriesgada y no es adecuada para todo el mundo. Si decide entablar una relación comercial con nosotros, es importante que siga siendo consciente de los riesgos implicados, que disponga de recursos financieros adecuados para soportar tales riesgos y que supervise sus posiciones cuidadosamente. Si tiene alguna duda sobre los riesgos implicados, debe buscar asesoramiento profesional.

Esta declaración proporciona una descripción general de los riesgos asociados a la negociación de CFD de forma extrabursátil. Esta declaración no explica todos los riesgos implicados en la negociación de CFD ni cómo se relacionan dichos riesgos con sus circunstancias personales.

La negociación de CFD conlleva un alto riesgo de perder su capital. Se le recomienda encarecidamente no invertir dinero en efectivo que no pueda permitirse perder.

Opciones knock-out (KO)

Las KO son instrumentos financieros derivados que otorgan al comprador el derecho a especular sobre la dirección de un activo subyacente específico mediante el pago de un Precio de la opción (también denominado «Tamaño en efectivo» en la plataforma de negociación en línea) y que pueden perder todo su valor si el precio de dicho subyacente alcanza el precio del nivel KO.

El nivel KO es un nivel de precio predeterminado del activo subyacente que, de alcanzarse, extingue la cantidad de KO con un valor de cero. El nivel KO

es seleccionado por el operador al iniciar una operación eligiendo una dirección Call o Put.

Los servicios de Capital Com están disponibles para clientes minoristas, clientes profesionales y contrapartes elegibles. Las KO son productos financieros de alto riesgo y complejos, utilizados generalmente con fines especulativos, y pueden no ser adecuados para todas las personas. Debido a su naturaleza a corto plazo y a su sensibilidad a los movimientos del mercado, las KO no son adecuadas para estrategias de inversión pasivas o a largo plazo. Su estructura requiere una supervisión activa, ya que están sujetas a cambios rápidos y significativos de valor. Por lo tanto, si un cliente no dispone de tiempo suficiente para supervisar tales inversiones de forma regular, no deberá negociar con KO.

Ejemplos de cómo funciona una opción KO

1. La Compañía X cotiza en la bolsa de Nueva York (NYSE) con un precio actual (Call 101, Put 99). El cliente selecciona una KO Call, especulando con que el precio del activo subyacente Compañía X aumentará. El cliente decide abrir 2 cantidades de KO Call y establece el nivel KO en 50 $.

   El cliente paga 102 $ para abrir la operación (Precio de la opción), que es el coste inicial por entrar en la operación y se calcula de la siguiente manera:

   Para las KO Call: (Precio de apertura – nivel KO) × Cantidad = (101 − 50) × 2 = 51 × 2 = 102 $

   Más tarde, el precio de la Compañía X sube a 120 $. El valor de cada cantidad de KO es ahora de 70 $. El cliente decide cerrar ambas cantidades de KO y obtiene un beneficio de 38 $, calculado de la siguiente manera:

   Nuevo valor por cantidad: Precio actual - nivel KO = 120 - 50 = 70

   Dado que el cliente abrió 2 cantidades, el valor total de estas 2 cantidades es:

   Valor total = 70 x 2 = 140 $

El cliente cierra la operación y materializa un beneficio de:

Beneficio = Valor total - Precio de la opción pagado = 140 - 102 = 38 $

2. Otro cliente abre 5 cantidades de KO Put con la materia prima subyacente Z, que cotiza a 250 $, especulando con que el precio de la materia prima Z bajará. El cliente establece el nivel KO en 300. El cliente paga 250 $ para abrir la operación (50 $ por cada cantidad de KO).

   Precio de la opción por cantidad = (Nivel KO - Precio actual) x Cantidad = (300 - 250) x 1 = 50 $

   El cliente paga 250 $ para abrir la operación (5 cantidades, 50 $ cada una).

   Más tarde, el precio de la materia prima Z cae a 220 $ y el cliente cierra las 2 cantidades de KO Put a 80 $ cada una.

   Los cálculos son los siguientes:

   Valor por cantidad = Nivel KO - Precio actual = 300 - 220 = 80 $

   Dado que el cliente tiene 5 cantidades, el valor total para todas las cantidades es:

   Valor total = 80 x 5 = 400 $

   El cliente decide cerrar 2 cantidades a 80 $ cada una, lo que da un total de:

   Valor por el cierre de 2 cantidades = 80 x 2 = 160 $

   Las 3 cantidades restantes todavía tienen potencial de beneficio si el precio continúa cayendo.

   Entonces, el precio de la materia prima Z sube repentinamente a 301 $. Las 3 cantidades restantes de KO caducan sin valor porque el precio del activo subyacente ha tocado o superado el nivel KO establecido por el cliente.

Por lo tanto, las 3 cantidades restantes dan como resultado un valor total de 0 $, ya que han sido desactivadas (knocked out).

Al final, el cliente ha obtenido unas pérdidas de -90 $, que se calculan de la siguiente manera:

Pérdida total = Precio de la opción pagado - valor de 2 cantidades = 250 - 160 = 90 $

Además del Precio de la opción, si alguna operación se mantiene abierta de un día para otro, se produce un ajuste de financiación nocturna que debe adeudarse o abonarse en su cuenta. Los tipos de ajuste de financiación nocturna pueden consultarse en el sitio web y en la aplicación de negociación. Usted debe ser consciente de la posibilidad de que existan otros costes, como impuestos, que no se paguen a través de la Compañía ni sean impuestos por esta. Es su exclusiva responsabilidad asumir estos costes adicionales. Los costes relacionados con la negociación de KO pueden superar los beneficios brutos de una operación.

La negociación de KO es arriesgada y no es adecuada para todo el mundo. Si decide entablar una relación comercial con nosotros, es importante que siga siendo consciente de los riesgos implicados, que disponga de recursos financieros adecuados para soportar tales riesgos y que supervise sus operaciones cuidadosamente. Si tiene alguna duda sobre los riesgos implicados, debe buscar asesoramiento profesional.

Esta declaración proporciona una descripción general de los riesgos asociados a la negociación de KO de forma extrabursátil. Esta declaración no explica todos los riesgos implicados en la negociación de KO ni cómo se relacionan dichos riesgos con sus circunstancias personales.

La negociación de KO conlleva un alto riesgo de perder su capital. Se le recomienda encarecidamente no invertir dinero en efectivo que no pueda permitirse perder.

Riesgos relacionados con los productos OTC (CFD y KO):
Al realizar una operación de CFD y/o KO con Capital Com, el cliente reconoce, comprende y acepta que:

1. **La negociación con CFD y KO es altamente especulativa y arriesgada**
   La negociación con CFD y KO es altamente especulativa, conlleva un riesgo significativo de pérdida y no es adecuada para todos los

inversores. Los CFD y las KO son un tipo de inversión arriesgado y pueden provocar grandes pérdidas.

Los CFD y las KO solo son adecuados para aquellos clientes que:

- ➢ comprenden y están dispuestos a asumir los riesgos económicos, legales y de otro tipo implicados;
- ➢ tienen experiencia y conocimientos sobre la negociación con CFD y/o KO y sobre los activos subyacentes; y
- ➢ son capaces financieramente de asumir pérdidas significativamente superiores al margen.

2. **Los CFD y las KO son arriesgados y no son adecuados para todo el mundo.**
   Antes de que la Compañía le abra una cuenta, la Compañía está obligada a realizar una evaluación de si los productos y/o servicios son convenientes para usted, y advertirle si, basándose en la información que usted ha proporcionado, algún producto o servicio no es conveniente.

   Podemos pedirle información sobre sus activos financieros e ingresos. No supervisamos en su nombre si la cantidad de dinero que nos ha enviado o sus ganancias y pérdidas son coherentes con esa información. Depende de usted evaluar si sus recursos financieros son adecuados y qué nivel de riesgo asume.

   Si se advierte al cliente de que el CFD y/o la KO en cuestión no es conveniente para él y aun así decide continuar con la Compañía, se considerará que el cliente ha confirmado que comprende los riesgos implicados y los acepta.

3. **La negociación OTC entraña riesgos específicos**
   Al negociar CFD o KO con nosotros, las órdenes no se ejecutarán en un mercado de valores reconocido o designado, sino directamente con el bróker, en lo que comúnmente se denomina negociación OTC. Todas las posiciones/operaciones iniciadas con nosotros también deben cerrarse con nosotros y no pueden transferirse ni cerrarse con ninguna otra entidad. Las operaciones OTC pueden implicar un riesgo mayor que la inversión en operaciones en bolsa porque no existe un mercado de intercambio en el que cerrar una posición/operación abierta. Puede resultar imposible liquidar una posición/operación existente, evaluar el valor de la posición/operación derivada de una operación OTC o evaluar la exposición al riesgo. No existe una compensación

centralizada ni garantía por parte de terceros de nuestras obligaciones de pago hacia usted, por lo que usted está expuesto al riesgo de crédito con Capital Com. Usted debe recurrir únicamente a Capital Com para la ejecución de todas las operaciones de su cuenta y para la devolución de cualquier margen.

4. **Riesgo de brecha (Gap risk)**
   Los mercados financieros pueden fluctuar rápidamente y los precios de nuestros productos lo reflejarán. El riesgo de brecha es un riesgo que surge como resultado de la volatilidad del mercado. La producción de brechas (gapping) ocurre cuando los precios de nuestros CFD o KO cambian repentinamente de un nivel a otro, sin pasar por el nivel intermedio. Es posible que no siempre exista la oportunidad de que usted coloque una orden o de que la plataforma ejecute una orden entre los dos niveles de precios.

5. **Existen riesgos relacionados con el mantenimiento de posiciones largas en CFD y/u operaciones KO Call**

   CFD
   Estar en posición larga en CFD significa que usted compra CFD para especular con que el precio de mercado del activo subyacente subirá entre el momento de la entrada y el de la salida. Como titular de una posición larga en CFD, generalmente obtendrá un beneficio si el precio de mercado del activo subyacente aumenta mientras la posición está abierta.

   Usted sufrirá una pérdida si el precio de mercado del activo subyacente baja mientras su posición larga en CFD todavía está abierta. Su pérdida será la diferencia entre el precio de mercado en el momento de la compra y el precio en el momento de la venta, multiplicado por el número de unidades de CFD implicadas. Por lo tanto, su pérdida potencial puede exceder su requisito de margen inicial.

   También puede sufrir una pérdida si su posición de CFD es cerrada por la Compañía debido a la falta de fondos suficientes en su cuenta para mantener la posición.

   KO
   Abrir una operación KO Call significa que usted especula con que el precio del activo subyacente subirá. Como titular de una KO Call, generalmente obtendrá un beneficio si el precio del subyacente

aumenta mientras su operación KO (tamaño en opciones) permanece activa.

Usted sufrirá una pérdida si el precio del activo subyacente baja mientras su operación KO Call está abierta. Su pérdida será la diferencia entre el valor de la KO en el momento de la entrada y el valor en el momento del cierre.

Además, usted puede perder la totalidad del Precio de la opción pagado si el precio del activo subyacente alcanza el nivel KO predeterminado, en cuyo caso la KO caducará con valor cero.

6. Existen riesgos relacionados con el mantenimiento de posiciones/operaciones cortas en CFD y/u operaciones KO Put

CFD

Estar en posición corta en CFD significa que usted vende CFD para especular con que el precio de mercado del activo subyacente bajará entre el momento de la entrada y el de la salida. Como titular de una corta posición de CFD, generalmente obtendrá un beneficio si el precio del activo subyacente disminuye mientras su posición está abierta.

Usted sufrirá una pérdida si el precio de mercado del activo subyacente sube mientras su posición corta en CFD todavía está abierta. Su pérdida será la diferencia entre el precio de mercado en el momento de la entrada y el precio en el momento de la salida, multiplicado por el número de unidades de CFD implicadas. Su pérdida potencial puede exceder el margen inicial requerido.

También puede sufrir una pérdida si su posición de CFD es cerrada por la Compañía debido a la falta de fondos suficientes en su cuenta para mantener la posición.

KO

Abrir una operación KO Put significa que usted especula con que el precio del activo subyacente de la opción bajará. Como titular de una KO Put, generalmente obtendrá un beneficio si el precio del subyacente disminuye mientras su operación KO (tamaño en opciones) permanece abierta.

Usted sufrirá una pérdida si el precio del activo subyacente sube mientras su operación KO Put está abierta. Su pérdida será la diferencia entre el

valor de la KO en el momento de la entrada y el valor en el momento del cierre.

Además, usted puede perder la totalidad del Precio de la opción pagado si el activo subyacente alcanza el nivel KO predeterminado, en cuyo caso la KO caducará con valor cero.

7. **Un alto apalancamiento puede provocar pérdidas rápidas para los clientes**

Aplicable solo para CFD. El alto grado de «apalancamiento» es una característica distintiva de los CFD. El efecto del apalancamiento hace que la inversión en CFD sea más arriesgada que la inversión directa en el activo subyacente. Esto es el resultado del sistema de márgenes aplicable a los CFD, que generalmente implica un pequeño depósito en relación con el tamaño de la operación, de modo que un movimiento de precios relativamente pequeño en el activo subyacente puede tener un impacto desproporcionado en su operación.

Un pequeño movimiento de precios a su favor puede proporcionar un alto rendimiento; sin embargo, un pequeño movimiento de precios en su contra puede dar lugar rápidamente a pérdidas significativas.

Si se producen pérdidas en sus operaciones de CFD, se le puede exigir que pague fondos adicionales con poca antelación para mantener su posición abierta. Si no cumple con una solicitud de fondos adicionales, su posición puede ser liquidada.

Protección contra saldo negativo: es posible que los movimientos adversos del mercado provoquen que los clientes de la Compañía pierdan más que el saldo de su cuenta. En este caso, la Compañía asumirá las consecuencias negativas de tales eventos adversos que afecten a los clientes minoristas y las pérdidas de cualquiera de los clientes minoristas se limitarán al saldo de su cuenta en ese momento. Para obtener más información, consulte los Términos y condiciones.

Tenga en cuenta que si un residente en **España decide negociar con CFD, se aplicará un conjunto de normas y procedimientos adicionales. Dicho conjunto de normas y procedimientos adicionales puede encontrarse en la Sección 20.17 de los Términos y condiciones de la Compañía.*

8. **Las órdenes de Stop Loss no siempre pueden protegerle de las pérdidas**
   Capital Com ofrece la opción de establecer órdenes de Stop Loss para ayudar a limitar las pérdidas potenciales de una posición/operación abierta. Una orden de Stop Loss está diseñada para cerrar automáticamente su posición/operación cuando el mercado alcanza el nivel de precio que usted ha especificado.

   Sin embargo, las órdenes de Stop Loss no están garantizadas y pueden ejecutarse a un precio peor que el establecido por usted, especialmente en condiciones de mercado volátiles o de rápido movimiento.

   Aplicable solo para CFD: en el caso de que se haya colocado y aceptado una orden de stop-loss garantizado (GSL), garantizamos que su posición se cerrará exactamente al precio que usted especifique. Sin embargo, dado que este precio está garantizado, se cobra una tarifa cuando el GSL se activa y se ejecuta. Para más detalles, consulte la Política de ejecución de órdenes de la Compañía.

9. **Usted tiene la obligación de mantener los requisitos de margen al negociar con CFD**
   El cliente debe mantener siempre un margen mínimo en sus posiciones abiertas. Es su responsabilidad supervisar el saldo de su cuenta. El cliente puede recibir una llamada de margen para depositar efectivo adicional si el margen en su cuenta es demasiado bajo. Es posible que deba proporcionarnos fondos adicionales para cumplir con su requisito de margen con poca antelación para mantener sus posiciones abiertas. El hecho de no hacerlo puede dar lugar a la liquidación de sus posiciones.

10. **Solo está disponible la liquidación en efectivo**
    El cliente comprende que los CFD y las KO solo pueden liquidarse en efectivo y que la diferencia entre el precio de compra y el de venta determina en parte el resultado de la inversión.
11. **Ajuste de prima diario**
    Para determinadas posiciones de CFD y KO referenciadas a materias primas, índices, bonos o tipos de interés, se podrá aplicar un ajuste de prima diario.

    Este ajuste refleja la diferencia de valor entre los sucesivos vencimientos de contrato del contrato referenciado a futuros subyacente correspondiente y tiene por objeto garantizar la continuidad del precio al contado (spot) a lo largo del tiempo. El ajuste de prima diario alinea la valoración de la posición con el valor razonable correspondiente.

El ajuste se aplica diariamente y puede dar lugar a un adeudo o a un abono en su cuenta, dependiendo de si mantiene una posición larga o corta. Aunque el ajuste está diseñado para tener un efecto neutro sobre el valor económico global de su posición cuando se combina con el movimiento de precios correspondiente, puede repercutir en el beneficio y la pérdida mostrados y en el saldo de su cuenta día a día.

En particular, las posiciones largas pueden estar sujetas a adeudos diarios y las posiciones cortas pueden recibir los abonos correspondientes. Como resultado, usted puede observar reducciones en el saldo de su cuenta o en el beneficio y pérdida no realizados incluso cuando los precios de mercado se muevan a su favor o permanezcan estables.

Por lo tanto, debe tener en cuenta que los ajustes de prima diarios pueden afectar a la valoración y presentación a corto plazo de su posición, y pueden influir en el margen disponible y en el riesgo de cierre de la posición, aunque no representen una tarifa o cargo de negociación.

12. Los precios, márgenes y valoraciones establecidos por Capital Com pueden diferir de los proporcionados en otros lugares

Capital Com establece los precios utilizados para la negociación, la valoración de las posiciones/operaciones del cliente y, en el caso de los CFD, la determinación de los requisitos de margen. El rendimiento de su posición/operación de CFD o KO dependerá de los precios cotizados por nosotros y de los movimientos del mercado en el activo subyacente al que se refiere su CFD o KO.

Cada activo subyacente conlleva sus propios riesgos, que pueden afectar al resultado de la posición/operación de CFD o KO. Tenga en cuenta que los precios y valoraciones proporcionados por Capital Com pueden diferir de los disponibles en mercados públicos u otras fuentes de datos.

13. Usted no tiene derechos sobre los activos subyacentes

Usted no tiene derechos ni obligaciones respecto a los instrumentos o activos subyacentes relacionados con su CFD o KO. El cliente debe comprender que los CFD y las KO pueden tener diferentes activos subyacentes, incluyendo acciones, criptomonedas, índices y materias

primas. Por ejemplo, en caso de un CFD o una KO sobre acciones, usted no recibirá ningún derecho de voto, ya que no posee el activo físico.

14. Riesgos específicos relacionados con los CFD y las KO sobre criptoactivos

Los criptoactivos son inversiones altamente volátiles y especulativas que pueden experimentar cambios de precio bruscos e impredecibles debido a factores como la confianza del mercado, medidas regulatorias, problemas tecnológicos, robos o la aparición de alternativas superiores. Su valor puede fluctuar drásticamente, lo que puede hacer que los productos relacionados, como los CFD, sean igualmente inestables. Como tales, solo son adecuados y/o convenientes para inversores que comprendan plenamente los riesgos y puedan permitirre perder toda su inversión.

Los criptoactivos son objetivos atractivos para el fraude, el robo y los ciberataques. Es probable que tales casos influyan en el precio y la disponibilidad de los CFD y las KO sobre criptoactivos.

Además, existe la posibilidad de que los criptoactivos pierdan todo su valor si no logran ser aceptados como un medio de intercambio a largo plazo. En ese caso, los CFD y las KO basados en esos criptoactivos también podrían perder todo su valor.

15. Riesgos específicos relacionados con los CFD sobre Acciones cuyo activo subyacente sea una Acción pre-OPV

Podrán ofrecerse CFD sobre Acciones de sociedades que hayan anunciado públicamente o solicitado una oferta pública de venta u otra primera cotización en una bolsa de valores (la «**OPV**»), pero cuyas acciones aún no hayan sido admitidas a negociación en la bolsa de valores identificada para el instrumento pertinente en la Plataforma de negociación (las «**Acciones pre-OPV**»). Antes de la salida a bolsa no existe precio de cotización bursátil. El precio se deriva de un mercado de referencia previo a la cotización, consistente en un contrato de futuros perpetuos sobre la valoración esperada de la sociedad negociado en un único centro de terceros. Los precios se cotizan en USD. Este precio refleja únicamente las expectativas del mercado, puede ser altamente volátil y poco líquido, y los spreads son significativamente más amplios que para los CFD sobre acciones cotizadas.

Cuando el precio procedente del centro de referencia esté desfasado, no esté disponible o no sea fiable, se suspenderá la negociación del CFD

pertinente. Durante una suspensión usted no podrá abrir ni cerrar posiciones, y cuando se reanude la negociación el primer precio disponible podrá diferir significativamente del último precio anterior a la suspensión. Si no se puede restablecer un precio fiable, podremos cerrar sus posiciones al último precio disponible.

Cuando la sociedad empiece a cotizar, su posición continuará como un CFD sobre la acción cotizada. No se realiza ningún ajuste por la diferencia entre el último precio previo a la cotización y el primer precio negociado, lo cual puede dar lugar a una ganancia o pérdida significativa, incluida la pérdida de la totalidad del saldo de su Cuenta. Entre estos dos precios usted no podrá cerrar su posición, y las órdenes de stop-loss no garantizadas y el cierre por falta de margen no podrán limitar su pérdida. El cambio por parte del centro de referencia de la base de su contrato, tal como un reajuste de base al número real de acciones, se tratará como una acción corporativa. Si la sociedad no empieza a cotizar antes de la fecha de vencimiento del CFD (la fecha límite), la cual podrá prorrogarse si la OPV se retrasa, o adelantarse si la sociedad retira públicamente su OPV, sus posiciones se cerrarán al precio de mercado de ese momento, según se establece en nuestra Política de ejecución de órdenes. Si en ese momento no se dispone de ningún precio fiable, sus posiciones se cerrarán al último precio disponible. Le notificaremos con antelación la fecha límite y cualquier prórroga o modificación de la misma.

Actuamos como contraparte de sus operaciones. Para gestionar nuestra exposición, aplicamos límites de posición por cliente y podremos restringir la apertura de nuevas posiciones en una Acción pre-OPV en una dirección cuando nuestra exposición alcance nuestros límites. Como resultado, es posible que no pueda abrir una posición ni ampliarla cuando lo desee. No obstante, podrá cerrar o reducir sus posiciones existentes mientras la negociación no esté suspendida.

Usted no adquiere, y nunca recibirá, ninguna acción ni otros derechos en la sociedad. La sociedad podrá oponerse a la negociación de sus acciones antes de su salida a bolsa y, como consecuencia, la negociación del CFD podrá retirarse con poca antelación.

16. Los CFD y las KO no son adecuados para inversores a largo plazo

Los CFD y las KO están diseñados para la negociación a corto plazo y no son convenientes para la inversión a largo plazo. Mantener estos instrumentos abiertos durante periodos prolongados puede dar lugar a

un aumento de los costes, tales como los ajustes de financiación nocturna para los CFD o la erosión de la prima y consideraciones de vencimiento para las KO.

Además, la volatilidad del mercado a lo largo del tiempo puede aumentar el riesgo de llamadas de margen para las posiciones de CFD o de eventos de knock-out para las KO. En muchos casos, puede ser más conveniente para los clientes que buscan una exposición a largo plazo considerar la compra directa del activo subyacente.

17. **Existen riesgos relacionados con las características de la plataforma de negociación de Capital Com**

Una vez que el cliente introduce una orden en la plataforma de negociación de Capital Com (haciendo clic en Comprar/Vender para los CFD o «Call/Put» para las KO), esta se ejecuta inmediatamente y, a partir de entonces, el cliente no podrá cancelar ni modificar la orden. Esta característica puede ser diferente de otras plataformas de negociación que usted haya utilizado en el pasado. Usted debe utilizar la cuenta de demostración para familiarizarse con la plataforma de negociación de Capital Com antes de operar realmente con la Compañía. Al utilizar la plataforma de negociación de Capital Com, incluso a través de una cuenta de demostración, usted acepta el sistema de un solo clic y acepta los riesgos relacionados con la función de ejecución inmediata.

18. **La negociación de demostración puede no reflejar las condiciones reales del mercado**

La negociación de demostración se realiza en un entorno simulado utilizando fondos virtuales y no implica una exposición real al mercado. Las condiciones en una cuenta de demostración pueden diferir de las de un entorno de negociación real. Por ejemplo, las órdenes pueden completarse instantáneamente al precio mostrado, mientras que en la negociación real pueden ejecutarse a diferentes niveles de precios, completarse parcialmente o estar sujetas a la liquidez del mercado y a las condiciones del libro de órdenes.

Las cuentas de demostración se proporcionan únicamente para ayudarle a familiarizarse con las funciones y la operatividad de la plataforma y no replican la ejecución del mercado, los precios ni las condiciones de liquidez reales. El rendimiento logrado en una cuenta de

demostración no es indicativo de los resultados que pueden obtenerse al operar con fondos reales. Operar en una cuenta de demostración no constituye una experiencia de negociación real y no le expone a la liquidez real del mercado, a la ejecución ni a las condiciones psicológicas asociadas a la negociación con fondos reales.

Nota importante: no existe negociación de demostración de CFD disponible para los clientes minoristas residentes en España.

VI. Divulgación de riesgos aplicable a todos los productos (acciones, CFD, KO)

1. El valor de sus inversiones puede bajar tanto como subir de forma rápida e impredecible

El valor de los instrumentos financieros, incluyendo acciones, CFD y KO, puede fluctuar de forma rápida e impredecible debido a eventos específicos de la compañía, condiciones de mercado más amplias, acontecimientos económicos, cambios en los tipos de interés o el sentimiento de los inversores. En determinadas condiciones de mercado, incluyendo periodos de movimientos de precios inusuales o rápidos o de liquidez reducida, es posible que no se pueda ejecutar una orden al precio especificado o dentro de un plazo deseado. Los paros en la negociación, las suspensiones u otras perturbaciones del mercado también pueden restringir la capacidad de abrir o cerrar posiciones.

Para los productos apalancados o derivados, las condiciones del mercado u otras circunstancias, tales como que los precios de mercado presenten brechas (gap) entre sesiones de negociación o fuera del horario normal de mercado, pueden impedir el funcionamiento eficaz de los controles de riesgo, y las posiciones pueden cerrarse a precios que difieran significativamente de los esperados, lo que puede dar lugar a pérdidas.

2. Riesgo de concentración

Invertir en un único instrumento o en un número limitado de instrumentos puede aumentar la exposición a riesgos específicos del emisor o del sector.

3. Es posible que las órdenes no se ejecuten al precio esperado

Es posible que las órdenes de los clientes no se ejecuten al precio esperado debido a los movimientos del mercado que se producen entre el envío de la orden y su ejecución (comúnmente denominado

deslizamiento o slippage). En condiciones de mercado volátiles o de rápido movimiento, los precios pueden cambiar rápidamente, lo que da lugar a una ejecución a un precio menos favorable de lo previsto. Además, si no hay suficiente liquidez de mercado al precio o volumen de orden deseados, las órdenes podrán completarse parcialmente, retrasarse o no completarse en absoluto.

4. **El rendimiento pasado de un instrumento financiero no es un indicador fiable de su rendimiento futuro**
   El rendimiento pasado de un instrumento financiero o de una emisión no es un indicador fiable de su rendimiento futuro. Los rendimientos históricos, los dividendos o las tendencias de los precios no garantizan resultados futuros.

5. **Los movimientos de las divisas pueden afectar al valor de su inversión**
   Cuando la moneda de su cuenta difiera de la moneda en la que está denominada una inversión, usted estará expuesto al riesgo de divisa (tipo de cambio). Los cambios en los tipos de cambio pueden afectar negativamente al valor de su inversión independientemente del rendimiento del instrumento subyacente. Los movimientos desfavorables de las divisas pueden dar lugar a pérdidas o a una reducción de los rendimientos.

   Si usted deposita fondos en una moneda distinta de la moneda base de su cuenta, sus fondos se convertirán y estarán expuestos al riesgo de tipo de cambio. Como resultado, es posible que reciba menos de la cantidad depositada originalmente cuando se conviertan los fondos, incluso si no se ha producido ninguna actividad de negociación. Por lo tanto, los costes de conversión de divisas y los movimientos desfavorables de los tipos de cambio pueden reducir el valor de sus fondos disponibles.

6. **Existen riesgos relacionados con la liquidez del mercado**
   Los riesgos de liquidez afectan a su capacidad para negociar. Se trata del riesgo de que un instrumento financiero, incluyendo los CFD, las KO y las acciones, no pueda ser negociado en el momento, precio o volumen que usted desee.
   - Para ***los CFD y las KO***, la liquidez del mercado no está garantizada y las condiciones del mercado pueden cambiar significativamente en un periodo de tiempo muy corto. Bajo ciertas condiciones de

negociación, puede resultar difícil o imposible liquidar una posición/operación.

- Para las ***acciones***, la insuficiencia de liquidez del mercado puede impedirle vender su tenencia al precio deseado o en el volumen que pretende. Como resultado, se le podrá exigir que acepte un precio más bajo, reciba rendimientos menores de los esperados o materialice pérdidas al cerrar una posición.

7. **La falta de supervisión de las posiciones/operaciones entraña riesgos**
   Es importante que supervise de cerca todas sus posiciones/operaciones. Es *su responsabilidad* supervisar sus posiciones/operaciones y, durante el periodo en que tenga posiciones/operaciones abiertas, siempre debe tener la capacidad de acceder a su cuenta.

8. **Usted puede perder la totalidad del importe invertido**
   Usted puede perder parte o la totalidad del capital invertido en cualquier producto ofrecido.

   Para los ***CFD***, los movimientos adversos del mercado pueden dar lugar a la pérdida de todo el patrimonio neto de su cuenta.

   Para las ***KO***, los movimientos adversos del mercado pueden desencadenar el cierre automático de su operación, lo que resultará en la pérdida de la totalidad del Precio de la opción invertido.

   Para las ***acciones***, si un emisor se vuelve insolvente o entra en liquidación, los accionistas suelen ocupar el último lugar en el orden de prelación para el cobro. Como resultado, usted puede perder la totalidad del valor de su inversión y cualquier recuperación es incierta y puede retrasarse o no estar disponible.

9. **La experiencia de cuenta única puede afectar a su efectivo disponible**
   Capital Com ofrece una experiencia de cuenta única. Esto significa que cuando usted accede a más de un producto (por ejemplo, acciones junto con CFD y/o KO), mantenemos un saldo de efectivo único para su cuenta de negociación.

   Cualquier efectivo disponible en su cuenta de negociación (es decir, efectivo no invertido en otros productos) se mantiene como un saldo de efectivo único y está disponible para operar con cualquier producto. En consecuencia, dicho efectivo disponible podrá utilizarse, de acuerdo con nuestros Términos, para cumplir con las obligaciones en todos los

productos (incluyendo los requisitos de margen de CFD, las pérdidas realizadas y no realizadas, las tarifas y otros cargos) y, por lo tanto, está expuesto a pérdidas potenciales derivadas de su negociación con CFD.

El valor de sus activos en acciones (no el efectivo) no se utiliza para cumplir con los requisitos de margen de CFD ni para la protección contra saldo negativo de CFD; no obstante, una vez que los ingresos de las ventas de acciones, dividendos u otras distribuciones de acciones corporativas se abonen en su cuenta de negociación como efectivo disponible, formarán parte de ese saldo de efectivo y podrán utilizarse para cumplir con las obligaciones de CFD, lo que puede reducir el importe disponible para su reintegro.

10. Sus operaciones pueden estar sujetas a impuestos

Sus operaciones pueden estar o llegar a estar sujetas a impuestos y/o a cualquier otro gravamen, p. ej., debido a cambios en las leyes y reglamentos pertinentes o a sus circunstancias personales. La Compañía no ofrece asesoramiento fiscal. El cliente es responsable de cualquier impuesto y/o cualquier otro gravamen que pueda devengarse con respecto a sus operaciones. Usted es el único responsable de comprender y cumplir el tratamiento fiscal de sus inversiones, incluyendo cualquier obligación de información aplicable. El hecho de no hacerlo puede dar lugar a responsabilidades fiscales inesperadas, penalizaciones o una reducción de los rendimientos netos.

11. No proporcionamos asesoramiento de inversión ni servicios fiduciarios

La información genérica del mercado proporcionada por Capital Com a sus clientes no tiene por objeto ser, ni constituye, asesoramiento de inversión o recomendaciones personales de negociación. Dicha información no es, ni debe considerarse como, un consejo para comprar o vender cualquier CFD, para realizar operaciones Call o Put en KO, para comprar o vender una acción o una acción fraccionaria, ni como una solicitud para hacerlo. Su decisión de iniciar una operación con la Compañía y su decisión sobre si dicha operación es conveniente para usted es su decisión independiente.

La Compañía no actúa como asesor ni presta servicios como fiduciario a sus clientes. Usted es responsable de la gestión de sus asuntos fiscales y legales, lo que incluye la realización de cualquier declaración y pago reglamentario y el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables. Nosotros no proporcionamos ningún tipo de asesoramiento reglamentario, fiscal ni legal. Si tiene alguna duda sobre el tratamiento

fiscal o las responsabilidades relacionadas con los instrumentos ofrecidos, es posible que desee buscar asesoramiento financiero independiente.

12. No hay garantía de beneficios

No existen garantías de obtener beneficios ni de evitar pérdidas al negociar con acciones, CFD o KO. Ni la Compañía ni sus representantes tienen la intención de proporcionar tales garantías, ni pueden proporcionarlas en la práctica. Se ha alertado al cliente, mediante esta declaración, de que los riesgos son inherentes a la negociación con acciones, CFD o KO y de que debe ser capaz financieramente de soportar tales riesgos y de resistir cualquier pérdida sufrida.

13. Es posible que las protecciones que recibimos de terceros no se le extiendan a usted

Cualquier garantía o protección legal a la que Capital Com tenga derecho mediante un contrato con cualquiera de nuestros consultores, subcontratistas de procesos de negocio, proveedores o cualquier otro tercero o intermediario, o que esté disponible para nosotros por ley, puede no cubrirle ni protegerle en caso de que usted sufra una pérdida o daño como resultado del incumplimiento por parte de dicho tercero de las obligaciones contraídas con nosotros.

14. Comentario de mercado

El comentario genérico de mercado proporcionado por la Compañía (que no constituye una recomendación personal ni asesoramiento de inversión) es genérico y se basa únicamente en el juicio del personal de la Compañía. El cliente reconoce que realiza operaciones basándose únicamente en su propio juicio. El comentario genérico de mercado de la Compañía se basa en información que se cree fiable, pero la Compañía no garantiza, ni puede garantizar, la exactitud o integridad de este.

15. Conflictos de intereses

Pueden surgir conflictos de intereses en el curso de nuestras actividades comerciales y existe el riesgo de que puedan afectar a ciertos aspectos operativos o comerciales de los servicios que prestamos.

Capital Com mantiene una política formal para identificar y gestionar de forma responsable, controlar y, cuando sea necesario, divulgar los conflictos de intereses que surjan en relación con nuestro negocio. La Compañía realiza todos los esfuerzos razonables para evitar conflictos de

intereses y, cuando no pueden evitarse, la Compañía garantiza que usted reciba un trato justo y con el más alto nivel de integridad, y que los intereses del cliente estén protegidos en todo momento.

Para lograrlo, Capital Com sigue procedimientos operativos específicos alineados con la Política de ejecución de órdenes y la Política de conflictos de intereses de su Compañía, garantizando un enfoque diligente y coherente para gestionar y mitigar los conflictos potenciales al tramitar las órdenes de los clientes.

16. Fallos del sistema

Todas las operaciones se realizan electrónicamente a través de internet. Las interrupciones de la plataforma, la falta de disponibilidad técnica, los fallos del sistema o las perturbaciones pueden impedirle enviar, ejecutar o modificar órdenes, o supervisar eficazmente sus posiciones o el estado de su cuenta. En mercados de movimiento rápido o volátiles, esto puede dar lugar a la pérdida de oportunidades de negociación, retrasos en la ejecución o pérdidas financieras inesperadas.

Además, una conectividad a internet débil, inestable o interrumpida por su parte puede restringir o interrumpir el acceso a la plataforma, dando lugar a la pérdida de órdenes, retrasos en la ejecución o la dependencia de precios o información de cuenta desactualizados.

Los fallos, el mal funcionamiento o las interrupciones de la transmisión, de los sistemas de comunicación, de las instalaciones informáticas o del software de negociación, ya pertenezcan a la Compañía o a terceros proveedores de servicios, pueden afectar negativamente a la disponibilidad o al rendimiento de la plataforma y a su capacidad para gestionar sus operaciones.

17. Los errores de cotización entrañan riesgos

CFD y KO

En caso de que se produzca un error de cotización de precios (incluidas las respuestas a las solicitudes de los clientes pertinentes), Capital Com no será responsable de los errores resultantes en los saldos de las cuentas y se reserva el derecho de realizar las correcciones o ajustes necesarios en la cuenta correspondiente. Cualquier disputa derivada de tales errores de cotización de precios se resolverá basándose en el valor de mercado justo, determinado por Capital Com a su entera discreción y actuando de buena fe, del mercado correspondiente en el momento

en que se produjo tal error. En los casos en que el mercado prevaleciente represente precios diferentes a los precios que hemos publicado en nuestra plataforma, Capital Com intentará, basándose en sus mejores esfuerzos, ejecutar las órdenes en los precios de mercado prevalecientes o cerca de ellos. Esto puede afectar o no negativamente a las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas del cliente.

Acciones

Los precios mostrados en la plataforma pueden ser indicativos y pueden sufrir retrasos o ser inexactos. Las órdenes de acciones se enrutan para su ejecución, y el precio de ejecución viene determinado por el mercado correspondiente y el corredor/centro ejecutor. Si una orden se ejecuta, cancela o corrige basándose en datos de mercado erróneos o en una corrección del centro/corredor, podremos realizar las correcciones correspondientes en sus posiciones, saldos y registros de operaciones, actuando de forma razonable y de buena fe.

18. Confirmaciones de operaciones, estados de cuenta y notificación de discrepancias

Usted debe revisar cuidadosamente las confirmaciones de las operaciones, los estados de cuenta y cualquier otra información de la cuenta y notificarnos sin demora cualquier sospecha de error o discrepancia. Los retrasos en notificárnoslo pueden afectar a nuestra capacidad para investigar y corregir los problemas.

19. Dinero de los clientes

Todos los fondos que le pertenezcan (el «**dinero de los clientes**») serán mantenidos por nosotros en una cuenta bancaria de dinero de los clientes designada; y están sujetos a un derecho de compensación por sus responsabilidades hacia nosotros. El dinero de los clientes designado está segregado de los activos de la Compañía y se considera dinero de los clientes a efectos de las normas de la CySEC. Podemos depositar sus fondos en nuestra cuenta de dinero de los clientes designada en una moneda diferente a su moneda base. Dicho dinero de los clientes será al menos igual en valor a su moneda base y cumplirá con los requisitos reglamentarios de Chipre. No se pagarán intereses respecto al dinero de los clientes.

20. Usted no tiene derecho automáticamente a una compensación bajo el sistema del Fondo de compensación de inversores de Chipre y la compensación no es ilimitada

Capital Com participa en el Fondo de compensación de inversores (el «**ICF**») para clientes de empresas de inversión de Chipre reguladas por la CySEC. Los clientes minoristas pueden tener derecho a una compensación bajo el ICF cuando la Compañía sea incapaz de cumplir con sus obligaciones hacia sus clientes debido a sus circunstancias financieras y cuando no existan perspectivas realistas de mejora en las circunstancias anteriores en el futuro próximo, p. ej., liquidación. Para que un cliente minorista reciba una compensación, tendrá que presentar una reclamación de compensación al ICF a su debido tiempo y conseguir que sea aprobada por el Comité Administrativo del Fondo. En cualquier caso, la compensación no excederá de veinte mil euros (20.000 EUR) por cliente minorista. Para más detalles, consulte nuestra Política del Fondo de compensación de inversores.

21. Existen riesgos legales y reglamentarios implicados

Un cambio en las leyes o reglamentos realizado por el gobierno o un organismo regulador puede aumentar los costes de funcionamiento de un negocio, reducir el atractivo de una inversión y/o cambiar el panorama competitivo. Tales cambios pueden afectar sustancialmente al valor, al rendimiento o al potencial de beneficio de los instrumentos financieros, incluyendo acciones y productos derivados (tales como CFD y KO). Este riesgo es impredecible y puede variar dependiendo del mercado, sector o activo subyacente.

VII. Actualizaciones de la declaración

La Compañía se reserva el derecho de revisar y/o enmendar esta declaración y estos acuerdos periódicamente. Esta declaración está sujeta a una revisión al menos anual y se realizarán revisiones cuando sea necesario. En el caso de que modifiquemos sustancialmente esta declaración, se notificará a los clientes activos de acuerdo con los Términos y condiciones de la Compañía. Esta declaración está disponible para su revisión por parte de los clientes previa solicitud y se encuentra cargada en el sitio web de la Compañía.

Al aceptar los Términos y condiciones de Capital Com, usted confirma que comprende los riesgos asociados a la negociación con nuestros productos, y que es capaz, tanto financieramente como de otro modo, de soportar tales riesgos. Usted reconoce que una pérdida total del saldo de su cuenta no comprometería su bienestar financiero.

Anexo 1 - Definiciones

«**ADR**» significará American Depository Receipts.

«**CFD**» significará Contrato por diferencias.

«**CIF**» significará una Empresa de inversión de Chipre.

«**Cliente(s)**» o «**usted**» significará la persona física o jurídica, o la unión de personas o masa de activos carente de personalidad jurídica que sean clientes de Capital Com.

«**Dinero de los clientes**» significará todos los fondos que le pertenezcan.

«**CNMV**» o «**Comisión Nacional del Mercado de Valores**» significará la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España.

«**Compañía**» o «**nosotros**» o «**Capital Com**» significará Capital Com Group Ltd.

«**Comisión de Valores y Bolsa de Chipre**» o la «**Comisión**» o la

la «**CySEC**» significará la Comisión de Valores y Bolsa de Chipre.

«**ETC**» significará Exchange Traded Commodities.

«**ETF**» significará fondos cotizados.

«**ETN**» significará Exchange Traded Notes.

«**Acciones fraccionarias**» significará porciones de una acción completa que representan menos de una unidad completa de esa acción, incluyendo acciones, ETF, ETN, ETC, ADR, etc.

«**ICF**» significará el Fondo de compensación de inversores.

«**OPV**» significará una oferta pública de venta u otra cotización mediante la cual las acciones de una sociedad son admitidas a negociación en una bolsa de valores por primera vez.

«**KID**» significará el Documento de datos fundamentales preparado de conformidad con el Reglamento sobre los PRIIP.

«**KO**» significará Opciones knock-out.

«**Ley**» y/o «**Ley 87(I)/2017**» significará la Ley de servicios y actividades de inversión y de mercados regulados 87(I)/2017, según sea enmendada periódicamente.

«MiFID II**» significará la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE.**

«**OTC**» significará extrabursátil (over the counter).

«**Acciones pre-OPV**» significará acciones de sociedades que hayan anunciado públicamente o solicitado una OPV, pero que aún no hayan sido admitidas a negociación en la bolsa de valores identificada para el instrumento pertinente en la Plataforma de negociación.

«**PRIIP**» significará los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros en el sentido del Reglamento (UE) n.º 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de noviembre de 2014 (el «Reglamento sobre los PRIIP»).

«**Declaración**» significará esta Declaración de divulgación de riesgos.

«**Acciones**» significará **valores** negociables tal como se definen en el artículo 4, apartado 1, punto 44, de la MiFID II, incluyendo, entre otros, acciones, ADR, ETF, ETN y ETC. La Compañía comercializa valores negociables bajo el nombre comercial de «Acciones».